

Santiago, trece de agosto de dos mil veinte.

A los escritos folios N°s 123189-2020 y 123266-2020: téngase por **desistidos** a los recurrentes del recurso de casación en el fondo interpuesto a fojas 705 y de los recursos de casación en la forma y en el fondo de fojas 768, deducidos en contra de la sentencia de fecha veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve, dictada por el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta, en causa Rol N° 17-19 (18-19 y 19-19).

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 11.009-2020.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Maria Eugenia Sandoval G., Angela Vivanco M. y los Abogados (as) Integrantes Alvaro Quintanilla P., Pedro Pierry A. Santiago, trece de agosto de dos mil veinte.

En Santiago, a trece de agosto de dos mil veinte, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

